



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT" - ID N° 280.088
ADENDA N° 05 – CONTRATO ABIERTO N° 223/2015 – HOSPITALAR S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. N° 17 de Agosto de 2013 y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1457 de fecha 21 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma HOSPITALAR S.A., domiciliada en Carandayty c/ la Paz N° 2348, ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. José Anastasio Portillo Quiroga, con Cédula de Identidad N° 2.202.576, según Poder Especial otorgado por la Escribana Ramona Vera Mendoza con Reg. N° 548 Esc. N° 15, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda al Contrato de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S. N° 5111 de fecha 24 de Noviembre de 2016, remitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita el cambio de marca de los Items 366, 367 y 368.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 520 de fecha 20 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidades del pedido, para proseguir con los tramites de rigor.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1457 de fecha 21 de Diciembre de 2016, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 223/2015, suscripto con la firma HOSPITALAR S.A., en el marco de la LPN N° 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal, única y exclusivamente en cuanto a la marca del Producto sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

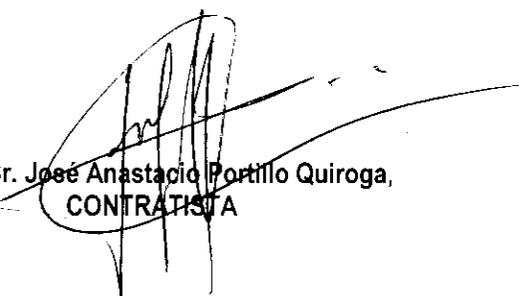
5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

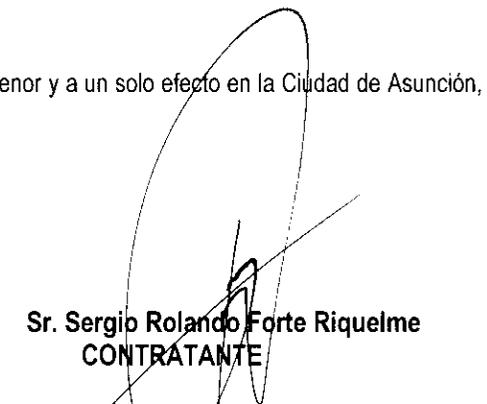
Dicha modificación queda de dicha manera:

Item	Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	Marca	Procedencia	Unidad de Medida
356	Venda semi elástica	De 10 cm de ancho x 2,5 m.de largo, (mínimo) en reposo	Rollo en envase individual	POLAR FIX	BRASIL	UNIDAD
357	Venda semi elástica	De 15 cm de ancho x 2,5 m.de largo, (mínimo) en reposo	Rollo en envase individual	POLAR FIX	BRASIL	UNIDAD
358	Venda semi elástica	De 20 cm de ancho x 2,5 m.de largo, (mínimo) en reposo	Rollo en envase individual	POLAR FIX	BRASIL	UNIDAD

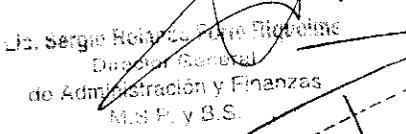
3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2016.


Sr. José Anastasio Portillo Quiroga,
CONTRATISTA


Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE


Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE


Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.